



## V. Anexo 7

## Caso: 7

Expediente: CDHDF/IV/122/BJ/12/D4615

## Personas agraviadas:

Porfirio Antonio López Morales [Persona agraviada 22]

[Redacted] [Persona agraviada 23]

1. Constancia ministerial de 17 de julio de 2012, suscrita por el agente del Ministerio Público, Guillermo Isaac Campos Cruz, y el Oficial Secretario, Roberto Torres Ortega, que obra en la averiguación previa ACI/T2/00168/12-07 iniciada por el delito que se le imputó a los agraviados, en la que se estableció lo siguiente:

[...] siendo las 04:09 CUATRO HORAS CON NUEVE MINUTOS [...] se presentó ante esta representación social el REMITENTE(s) quien dijo llamarse DANIEL CASTILLO GARCÍA, ALBERTO SÁNCHEZ ESPINOSA, quien viene a presentar DENUNCIA Y/O QUERRELLA por el delito de DENUNCIA DE HECHOS - POSESIÓN Y COMERCIALIZACI[Ó]N DE ARMAS DE FUEGO, ROBO CALIFICADO (DENTRO DE VEH[Í]CULO O TRANSPORTE P[Ú]BLICO) - ROBO DE DINERO [...] en contra del PROBABLE(s) RESPONSABLE(s) de nombre [Redacted] persona agraviada 23] [...] [Porfirio Antonio López Morales persona agraviada 22], Q.R.R., según hechos ocurridos a las 01:45 UNA HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS horas del día 17/07/2012 [...].

2. Bitácora de radio de fecha 17 de julio de 2012, de la Unidad de Protección Ciudadana Narvarte - Álamos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en la cual se estableció lo siguiente:

01:00	8505	3733-3740-3734 - Reportan que en Tl[á]lpan y Lago Pte., tienen 3 R-9, Policías Federales con 3-X-13 por X:5 a automovilista a petición de la parte afectada pasan a la agencia 50 del M.P., Folio 1200981092.
[...] 06:00	3733	3734 - Se confirma una remisión al M.P. de Tl[á]lpan y Riv. Del Lago, Col. Del Lago 3 R-9 de nombres [...], [Redacted] persona agraviada 23] [...] y [Porfirio Antonio López Morales persona agraviada 22] los cuales viajan a bordo de un Z-6 Ford Fiesta negro placas [...] de Guerrero, los cuales a petición del afectado [...] conductor de una camioneta Picus Cheyene verde 12000 placas [...] de Hidalgo, el cual informa que los X-2 que indican que son de la Policía Federal lo amagaron y le robaron \$5000 pesos en efectivo y una cadena de oro con un valor de \$20,000 pesos los cuales son recuperados, los R-9 portaban 3 X-13 9mm. Marca Walter negras con matrícula EBS8113, FB56973, FB58169 todas con un cargador y 15 cartuchos [ú]tiles, indicando que son de Antidrogas, al momento de hacer R-9 oponen resistencia[,] asimismo ofrecen cien mil pesos cada uno para que los dejaran en libertad, pas[á]ndolos a la 50 agencia quedando con el núm. de Av. Previa ACI/T2/168/12-07 por robo de vehículo agravado con violencia con arma de fuego, se informa a la Base Thor - Leticia B. Astro - Carranza, B. Gladiador - Bolaños, B. Anibal - Ortiz, B. Nativitas Cisneros, B. An[á]huac Castillo, B. Alamos - Ramirez, B. Escudo - Manuel Varela, SAMM-465414 con el N. de Folio - 1200981092 recibe Pol. 2º



Ferreira.

3. Declaración ministerial del policía remitente Daniel Castillo García, de fecha 17 de julio de 2012, misma que consta en la averiguación previa ACI/T2/00168/12-07, en la que se señaló lo siguiente:

[...] el día de hoy 17 diecisiete del mes de julio del año 2012 [...], siendo aproximadamente las 01:45 horas [...] al ir circulando [...] nos hace señas un sujeto del sexo masculino [...] quien viajaba a bordo de una camioneta [...] por lo que de inmediato acercamos la unidad a su vehículo y este sujeto nos dice que lo acaban de robar y nos señala un vehículo de la marca Ford Fiesta [...] y nos dijo que estas personas iban armad[as], por lo que de inmediato pido apoyo vía radio indicando la situación y procedimos a darle alcance al referido vehículo y una vez que estamos cerca de ellos mi compañero por el alto parlante les indica que detuvieran la marcha del vehículo [...] descendiendo junto con mi compañero H[É]CTOR MORENO PEÑA, [...] para hacerles la revisión correspondiente y uno que ellos que dijo llamarse [Porfirio Antonio López Morales persona agraviada 22] [...] desciende del vehículo del lado del copiloto y saca un arma de fuego y me encañona, motivo por el cual yo procedo a sacar mi arma de fuego para también apuntarle y con comandos verbales le digo que bajara el arma [...] y en eso me percató que otro sujeto que ahora se responde al nombre de [REDACTED] persona agraviada 23] , [...] desciende del vehículo del lado del conductor y se hecha [sic] a cor[r]er hacia e[l] estacionamiento de un hotel [...] por lo que yo sigo negociando con [Porfirio Antonio López Morales persona agraviada 22] para que bajara su arma, llegando en esos momentos el apoyo de dos compañeros que ven[i]an en la autopatrulla P-3740 de nombres ALBERTO S[Á]NCHEZ ESPINOSA y [Á]NGEL SERAF[Í]N P[É]REZ HIP[Ó]LITO, quien[es] nos ayudan a asegurar a quien nos dijo llamarse [Porfirio Antonio López Morales persona agraviada 22] , [...] y mi compañero [Á]NGEL SERAF[Í]N P[É]REZ HIP[Ó]LITO Y H[É]CTOR MORENO PEÑA aseguraron del lado del asiento trasero del vehículo a quien dijo llamarse [TESTIGO] [...] mientras que yo junto con mi compañero de nombre [Á]NGEL ALBERTO S[Á]NCHEZ ESPINOSA entramos al estacionamiento de dicho hotel [...] una vez que lo aseguramos le hicimos la revisión correspondiente [...].

4. Declaración ministerial del policía remitente Alberto Sánchez Espinosa, de fecha 17 de julio de 2012, que consta en la averiguación previa ACI/T2/00168/12-07, en la que se señaló lo siguiente:

[...] el día de hoy 17 diecisiete del mes de julio del año 2012 [...], siendo aproximadamente las 01:45 horas [...] al ir circulando [...] nos hace señas un sujeto del sexo masculino [...] quien viajaba a bordo de una camioneta [...] por lo que de inmediato acercamos la unidad a su vehículo y este sujeto nos dice que lo acaban de robar y nos señala un vehículo de la marca Ford Fiesta [...] y nos dijo que estas personas iban armad[as], por lo que de inmediato pido apoyo vía radio indicando la situación y procedimos a darle alcance al referido vehículo y una vez que estamos cerca de ellos mi compañero por el alto parlante les indica que detuvieran la marcha del vehículo [...] descendiendo junto con mi compañero H[É]CTOR MORENO PEÑA, [...] para hacerles la revisión correspondiente y uno que ellos que dijo llamarse [Porfirio Antonio López Morales persona agraviada 22] [...] desciende del vehículo del lado del copiloto y saca un arma de fuego y me encañona, motivo por el cual yo procedo a sacar mi arma de fuego para también apuntarle y con comandos verbales le digo que bajara el arma [...] y en eso me percató que otro sujeto que ahora se responde al nombre de [REDACTED] persona agraviada 23] , [...]



desciende del vehículo del lado del conductor y se hecha [sic] a cor[r]er hacia e[ll] estacionamiento de un hotel [...] por lo que yo sigo negociando con [Porfirio Antonio López Morales persona agraviada 22] para que bajara su arma, llegando en esos momentos el apoyo de dos compañeros que ven[i]an en la autopatrulla P-3740 de nombres ALBERTO S[Á]NCHEZ ESPINOSA y [Á]NGEL SERAF[Í]N P[É]REZ HIP[Ó]LITO, quien[es] nos ayudan a asegurar a quien nos dijo llamarse [Porfirio Antonio López Morales persona agraviada 22], [...] y mi compañero [Á]NGEL SERAF[Í]N P[É]REZ HIP[Ó]LITO Y H[É]CTOR MORENO PIÑA aseguraron del lado del asiento trasero del vehículo a quien dijo llamarse [testigo] [...] mientras que yo junto con mi compañero de nombre [Á]NGEL ALBERTO S[Á]NCHEZ ESPINOSA entramos al estacionamiento de dicho hotel [...] una vez que lo aseguramos le hicimos la revisión correspondiente [...].

5. Certificado de estado físico de 17 de julio de 2012 de las 4:20 horas suscrito por el médico legista Gerardo Delgado Flores de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, adscrito a la entonces agencia 50 del Ministerio Público que obra en la averiguación previa ACI/T2/00168/12-07, mediante el cual hizo constar que Porfirio Antonio López Morales, persona agraviada 22, presentó:

[...] EXPLORACIÓN FÍSICA: [...] tres excoriaciones lineales, cubiertas por costra hemática seca, cada una de cero punto siete centímetros, localizadas en tercio distal de pene a la derecha de la [i]neá media, con equimosis viol[a]cea irregular de dos punto cinco por dos centímetros en dicha zona [...].

6. Certificado de estado físico de 18 de julio de 2012 de las 15:55 horas suscrito por la médica Rosa María Suárez Sosa de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, adscrita a la entonces Agencia 50 del Ministerio Público, que obra en la averiguación previa ACI/T2/00168/12-07, mediante el cual hizo constar que [REDACTED] persona agraviada 23 presentó:

[...] tres excoriaciones con costra hemática húmeda lineales en dorso de ambas manos de forma lineales (ocasionados por candados de manos) otras ocho excoriaciones interlineales en la cara posterior [del] tórax zona lumbar en un área de ocho centímetros, una herida contusa que s[ó]lo afect[ó] la piel, en la cara anterior de la pierna derecha en su tercio medio.

7. Certificado de estado físico de 18 de julio de 2012 de las 16:15 horas suscrito por la médica Rosa María Suárez Sosa de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, adscrita a la entonces Agencia 50 del Ministerio Público, que obra en la averiguación previa ACI/T2/00168/12-07, mediante el cual hizo constar que Porfirio Antonio López Morales, persona agraviada 22, presentó:

[...] AUMENTO DE VOLUMEN EN REGI[Ó]N RETROAURICULAR IZQUIERDA, UNA EXCORIACI[Ó]N PUNTIFORME EN EL BRAZO IZQUIERDO TERCIO PROXIMAL EN UN [Á]REA DE DOS CENTÍMETROS DE DI[Á]METRO, EN [Á]REA GENITAL (PENE SE OBSERVAN CUATRO EXCORIACIONES DE FORMA IRREGULA[R] EN LA CARA LATERAL Y ANTERIOR) Y REFIERE DOLOR (+++) AL ORINAR.

8. Declaración ministerial de 18 de julio de 2012, rendida por [REDACTED] persona agraviada 23, dentro de la averiguación previa ACI/T2/00168/12-07; en dicha declaración, en dicha



declaración estuvo asistido por un defensor particular, constando las firmas respectivas. Al respecto, se manifestó lo siguiente:

[...] ENTERADO DE LA ACUSACIÓN QUE EXISTE EN MI CONTRA POR EL DELITO DE ROBO AGRAVADO EN PANDILLA [...] ASÍ COMO DE LAS PERSONAS QUE ME ACUSAN [...] AL RESPECTO SEÑALO QUE EN ESTE ACTO NIEGO LOS HECHOS QUE SE ME ACUSAN POR SER FALSOS EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES [...] SIENDO QUE [...] EL DÍA 17 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO [...] DECIDIMOS [...] BUSCAR UN HOTEL PARA DESCANSAR, Y SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 01:00 [SIC] LLEGAMOS AL HOTEL [...] YO DESECIENDO DEL VEHÍCULO Y ME ACERCO A UNA CAMIONETA COLOR VERDE [...] OBSERVANDO QUE UNA PERSONA DEL SEXO FEMENINO SE ENCONTRABA PARADA CERCA DE LA CAMIONETA DEL LADO DEL COPILOTO Y OTRA PERSONA DEL SEXO MASCULINO SE ENCONTRABA A BORDO DE LA CAMIONETA DEL LADO DEL CONDUCTOR [...] LA PERSONA DEL SEXO FEMENINO, ME EMPIEZA A OFRECER DROGA [...] Y EL CONDUCTOR DE DICHA CAMIONETA ME DIJO "Y ES CONMIGO", PRECISANDO QUE EL CONDUCTOR ES LA PERSONA QUE ME ACUSA DE ROBO [...] Y EN ESE MOMENTO YO LE REFIERO AL CONDUCTOR QUE SOY POLICIA FEDERAL Y EN ESE INSTANTE ENCIENDE EL VEHÍCULO Y ARRANCA [...] POR LO QUE YO PROCEDO A CAMINAR CON DIRECCIÓN A LA RECEPCIÓN DEL HOTEL [...] Y AL TRANSCURRIR APROXIMADAMENTE DIEZ MINUTOS, OBSERVO QUE ENTRAN CORRIENDO AL HOTEL PERSONAS TANTO DEL SEXO MASCULINO COMO DEL SEXO FEMENINO [...] EN ESE MOMENTO OBSERVO LAS LUCES DE LAS PATRULLAS POR LO QUE ME DIRIJO AL ESTACIONAMIENTO DEL HOTEL PARA VERIFICAR SI ESTABAN MIS COMPAÑEROS [...] AL IR DESCENDIENDO DE LAS ESCALERAS FUI ABORDADO POR VARIOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL [...] Y ÉSTOS ME SOMETEN USANDO EXCESIVO USO DE LA FUERZA, ES DECIR RECIBO PATADAS EN LA PIERNA DERECHA A LA ALTURA DE LA ESPINILLA, LASTIMÁNDOME LA ESPALDA A LA ALTURA MEDIA, UTILIZANDO PALABRAS ANTISONANTES DIECIÉNDOME "QUEDATE AHÍ CABRÓN NO TE MUEVAS", ACCEDIENDO A TODO MOMENTO A LAS INDICACIONES POR LOS UNIFORMADOS, SIN SABER LOS NOMBRES DE ESTAS PERSONAS Y EN NINGÚN MOMENTO SE ME MENCIONÓ POR QUÉ SE ME ESTABA SOMETIENDO Y ESPOSANDO, Y UNA VEZ SUCEDIDO ESTO FUI ESPOSADO Y FUI LLEVADO A UN VEHÍCULO [...] Y UNA VEZ ADENTRO DE DICHO VEHÍCULO LE SOLICITÉ AL CONDUCTOR DE LA PATRULLA QUE ME INFORMARA POR QUÉ ESTABA DETENIDO, CONTESTÁNDOME EL CONDUCTOR POLICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE ME CALLARA QUE YA HABÍA VALIDO VERGA [...] Y UNA OCASIÓN ME SACARON DEL VEHÍCULO PARA REALIZARME UNA REVISIÓN EN LA CUAL ME QUITARON MI CARTERA [...].

9. Declaración ministerial de 18 de julio de 2012, rendida por Porfirio Antonio López Morales, persona agraviada 22, dentro de la averiguación previa ACI/T2/00168/12-07; en dicha declaración, estuvo asistido por un defensor particular, constando las firmas respectivas. Al respecto, se manifestó lo siguiente:





[...] ENTERADO EN ESTOS MOMENTOS [...] DEL DELITO QUE SE LE IMPUTA Y LA PERSONA QUE DEPONE EN SU CONTRA AL RESPECTO MANIFESTÓ: QUE LA MISMA ES TOTALMENTE FALSA [...] Y ES EL CASO QUE EL DÍA 16 [...] DE JULIO DE 2012 [...] SE ENCONTRABAN CIRCULANDO [...] SE DETIENEN A LAS AFUERAS DE UN HOTEL [...] SE PERCATA [...] QUE SE ENCONTRABA PARADA UNA CAMIONETA [...] POR LO QUE [...] SU COMPAÑERO [REDACTED] [AGRAVIADO 21] DESCENDE DEL VEHÍCULO [...] Y SE DIRIGE AL CONDUCTOR DE LA CAMIONETA [...] Y EN ESOS INSTANTES ESCUCHA QUE EL SUJETO [...] LE DICE A SU COMPAÑERO [...] "QUIERES DROGA, YO TE LA PUEDO VENDER" A LO QUE SU COMPAÑERO [...] LE CONTESTA "NO QUIERO NADA, SOY POLICÍA FEDERAL", POR LO QUE ANTE ESTO EL CONDUCTOR DE LA CAMIONETA DE INMEDIATO SE ARRANCA [...] Y EN ESOS INSTANTES E INTEMPESTIVAMENTE LLEGA AL LUGAR UNA PATRULLA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL [...] LA CUAL LES CIERRA EL PASO [...] Y DE LA CUAL DESCENDEN DOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS CUALES EL OFICIAL QUE VENÍA CONDUCIENDO DICHAS PATRULLAS EN TONO POR DEMÁS AGRESIVO Y PREPOTENTE Y CON ABUSO DE AUTORIDAD PROCEDE A ENCAÑONAR AL DE LA VOZ CON SU ARMA LARGA POR LO QUE EL DE LA VOZ ANTE ESTO PROCEDE A DESCENDER DE SU VEHÍCULO CON LA INTENCIÓN DE IDENTIFICARSE [...] Y DICHO OFICIAL EN TONO AGRESIVO Y PREPOTENTE LE GRITA AL DE LA VOZ "YA SE LOS CARGÓ LA CHINGADA" Y DICHO SUJETO PROCEDE A TRATAR DE DESARMAR AL DE LA VOZ SU ARMA DE CARGO LO CUAL NO LOGRA YA QUE EL EMITENTE FORCEJEA PARA EVITAR QUE LO DESAPODERE DE SU ARMA [...] Y EN ESE MOMENTO LLEGAN MÁS PATRULLAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL DE LAS CUALES SOLO RECUERDA [...] LAS [...] P-3733, P-3740 Y LA P-3316, Y QUE AL SER YA MÁS ELEMENTOS [...] ESTOS PROCEDE[N] A GOLPEAR AL DE LA VOZ, CON ABUSO DE AUTORIDAD YA QUE SIEMPRE LO TUVIERON ENCAÑONADO Y EL ELEMENTO QUE DESDE UN PRINCIPIO DESCENDIÓ DE LA PRIMER PATRULLA [...] PROCEDE CON EL CAÑÓN DE SU ARMA LARGA A DARLE DE EMPUJONES EN EL PECHO Y EN LA CABEZA, PARA POSTERIORMENTE PROCEDER CON LA CULATA DEL ARMA A PEGARLE EN SUS GENITALES CAUSÁNDOLE ASÍ LAS LESIONES QUE PRESENTA EN ESTOS MOMENTOS, Y QUE DEBIDO A DICHO GOLPE QUE RECIBIÓ EN LOS GENITALES EL EMITENTE YA NO SE PODÍA SOSTENER EN PIE, PERCATÁNDOSE EN ESOS MOMENTOS QUE LOS DEMÁS OFICIALES TAMBIÉN YA TENÍAN ASEGURADOS A LOS COMPAÑEROS DEL EMITENTE [...] Y [...] PARA ESOS MOMENTOS TAMBIÉN YA LOS ESTABAN GOLPEANDO, UNA VEZ QUE DICHOS OFICIALES DESPUÉS DE AGREDIRLOS FÍSICAMENTE [...] PROCEDEN A SUBIRLOS A LAS AUTOPATRULLAS [...]

10. Declaración ministerial de 18 de julio de 2012, rendida por un testigo de los hechos dentro de la averiguación previa ACI/T2/00168/12-07, en la cual se estableció lo siguiente:

[...] ES FALSO TODO LO DECLARADO POR LOS REMITENTES Y DENUNCIANTES [...] NOS DIRIGIMOS A LA CALZADA DE TLALPAN [...] HASTA LA ALTURA DE UN HOTEL [...] PARAMOS EN DICHO HOTEL PARA DESCANSAR [...] AL MOMENTO DE LLEGAR ME PERCATO QUE SE ENCUENTRA UNA CAMIONETA COLOR VERDE [...] Y OBSERVO QUE SE

ENCUENTRAN DOS PERSONAS UNA DEL SEXO MASCULINO Y UNA DEL SEXO FEMENINO, POR LO QUE DESCIENDO DE LA UNIDAD CON MI COMPAÑERO [REDACTED] [Persona agraviada 23] [...] Y ESCUCHO QUE LE OFRECEN DROGA [...] A MI COMPAÑERO [REDACTED] [Persona agraviada 23], EN ESO VOLTEO Y ME PERCATO QUE MI COMPAÑERO [PORFIRIO ANTONIO LÓPEZ MORALES, persona agraviada 22] EST[A] FORCEJEANDO CON UN POLICIA PREVENTIVO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE ME ACERCO PARA VER QU[É] SUCEDÍA, ME PERCATO QUE EL POLICIA PREVENTIVO TIENE UN ARMA APUNTÁNDOLE A LA ALTURA DEL ESTÓMAGO A MI COMPAÑERO [...] EN ESTOS MOMENTOS OBSERVO QUE EL POLICIA PREVENTIVO CORTA CARTUCHO A SU ARMA Y SE LA COLOCA POR DEBAJO DE LA MANDÍBULA, Y LE DICE "YA TE LLEV[Ó] LA VERGA" [...]

11. Certificado de estado físico de 18 de julio de 2012 de las 21:45 horas suscrito por la médico legista Rosa María Suárez Sosa y el médico legista Bernardo José Neira Hernández de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, adscritos a la entonces Agencia 50 del Ministerio Público, que obra en la averiguación previa ACI/T2/00168/12-07 mediante el cual hizo constar que Porfirio Antonio López Morales, persona agraviada 22, presentó:

[...] A la exploración física presenta: aumento de volumen retroauricular izquierda, de uno por punto cinco centímetros, excoriación lineal roja de un centímetro en región de om[ó]plato derecho, equimosis puntiformes en un área de cinco por tres centímetros en cara anterior tercio proximal de brazo izquierdo.

Refiere dolor en área genital por traumatismo peniano por objeto contuso y refiere haber tenido sangrado por la noche del día 17 de julio, se observa huellas de sangrado en ropa interior y pantalón, se observan cuatro excoriaciones con costra hemática [s]eca de forma irregular en prepucio en sus caras ventral y dorsal siendo la mayor de punto ocho centímetros y la menor de punto tres centímetros. Refiere que el dolor es intenso y ha ido en aumento sobre todo al orinar y al movimiento. Motivo por el cual se refiere a hospital de red para su valoración y tratamiento, al servicio de urología [...].

12. Certificado de estado físico de 18 de julio de 2012 de las 22:50 horas suscrito por el médico legista Bernardo José Neira Hernández de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, adscrito a la entonces Agencia 50 del Ministerio Público, que obra en la averiguación previa ACI/T2/00168/12-07, mediante el cual hizo constar que [REDACTED] persona agraviada 23, presentó:

[...] al exterior presenta:

Tres excoriaciones con costra hemática secas de forma irregular dos en dorso de mano izquierda una de .7 y otra de .5 y una más de un centímetro en dorso de mano derecha.

Presenta cinco excoriaciones paralelas entre s[i] en región dorso lumbar derecha siendo la mayor de siete centímetros y la menor de dos centímetros y medio, excoriación irregular de uno punto dos centímetros por punto cinco centímetro en cara anterior tercio medio de pierna izquierda [...].



13. Declaración preparatoria de 19 de julio de 2012, rendida por [REDACTED] persona agraviada 23, misma que obra en la causa penal 179/2012; en la cual, estuvo asistido por un defensor particular, constando las firmas respectivas. Al respecto, se manifestó lo siguiente:

[...] se procede a dar lectura a la declaración que rindiera ante el Agente del Ministerio Público, a lo que manifiesta que ratifica su contenido [...] aclarando que hubo excesivo uso de la fuerza y violencia hacia mi persona toda vez que fui golpeado y pateado por parte de los oficiales que realizaron la detención [...].

14. Certificado de estado físico de fecha 19 de julio de 2012 de las 5:06 horas, practicado a Porfirio Antonio López Morales, persona agraviada 22, al momento de su ingreso al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, que consta en los archivos de la Unidad Médica de dicho centro de reclusión, mediante el cual la médica legista Felipa Sánchez Hernández de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, adscrita a la unidad médica de dicho centro hizo constar lo siguiente:

[...] Presenta aumento de volumen en región retro auricular izquierda de 1 por 0.5 cm. Excoriaciones lineales de forma irregular con costras hemáticas la mayor de 1 cm y la menor milimétrica en: región escapular derecha, cara anterior tercio proximal el brazo izquierdo, prepucio en su cara ventral y dorsal [...].

15. Certificado de estado físico de fecha 19 de julio de 2012 de las 4:50 horas, practicado a [REDACTED] persona agraviada 23, al momento de su ingreso al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, que consta en los archivos de la Unidad Médica de dicho centro de reclusión mediante el cual la médica legista Felipa Sánchez Hernández de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, adscrita a la unidad médica de dicho centro hizo constar lo siguiente:

[...] Presenta excoriaciones lineales y de forma irregular la mayor de 7 cm y la menor milimétrica con costras hemáticas en [...] ambos dorsos de manos región dorso lumbar derecha, en cara anterior tercio media de pierna izquierda [...].

16. Hoja de referencia y contra referencia de 26 de julio de 2012, suscrita por la Encargada de la Unidad Médica del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y por la médica legista Felipa Sánchez Hernández de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, correspondiente a la atención médica que se brindó a Porfirio Antonio López Morales, persona agraviada 23, que obra en los archivos de la citada Unidad Médica, de la que se desprende lo siguiente:

[...] REFIERE GOLPE CONTÚSO EN REGIÓN GENITAL DE UNA SEMANA DE EVOLUCIÓN, AL INICIO PRESENT[Ó] HEMATURIA (DURACIÓN 3 DÍAS) ACTUALMENTE REFIERE DOLOR PULSÁTIL EN AMBOS TESTÍCULOS [...] EN PENE PRESENTA EN CARA VENTRAL CUATRO CICATRICES DE APROX 0.5 CM .CON DOLOR LEVE A LA PALPACIÓN EN BASE DE TESTÍCULOS SIN PALPACIÓN DE TUMORACIÓN [...].

17. Informe médico practicado el 7 de agosto de 2012 a Porfirio Antonio López Morales, persona agraviada 22, elaborado conforme al *Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes* conocido como *Protocolo de Estambul*, por personal adscrito a la Coordinación de Servicios Médicos y Psicológicos de este Organismo, en el cual se concluyó lo siguiente:



1. Los síntomas agudos que refirió el examinado, s[i] se pueden presentar en casos de agresiones físicas como las que refirió el examinado, por lo que se puede afirmar médicamente que s[i] existe una firme relación entre la sintomatología referida con la narración de los hechos de maltrato físico señalados por el examinado.
2. Por las características de la lesiones descritas en el cuadro de arriba señalado, se puede establecer médicamente que son de origen externo, que s[i] es posible que hayan sido producidas de manera intencional por terceras personas y s[i] corresponden en tiempo al maltrato físico que señal[ó] el examinado. En general también se pueden establecer que sí existe una firme relación entre las lesiones con la alegación o narración de los malos tratos físicos
3. Se puede establecer médicamente que los supuestos actos de maltrato físico narrados por el examinado, s[i] son consistentes con que hayan producido dolores o sufrimientos físicos al agraviado.
4. [...]
5. El cuadro clínico que present[ó] el examinado y que está documentado en el presente informe, s[i] sugiere m[é]dicamente que fue sometido a cuando menos el método de traumatismo causados por objetos contundentes señalados en los incisos [a)] así como asfixia, señalada en el inciso [e)] de los métodos mencionados en el número 144 del Protocolo de Estambul.

18. Informe médico practicado el 7 de agosto de 2012 a [REDACTED] persona agraviada 23, elaborado conforme al *Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes* conocido como *Protocolo de Estambul*, por personal adscrito a la Coordinación de Servicios Médicos y Psicológicos de este Organismo, en el cual se concluyó lo siguiente:

1. Los síntomas agudos que refirió el examinado, s[i] se pueden presentar en casos de agresiones físicas como las que refirió el examinado, por lo que se puede afirmar médicamente que s[i] existe una firme relación entre la sintomatología referida con la narración de los hechos de maltrato físico señalados por el examinado.
2. Las huellas de lesiones descritas en los certificados de estado físico, si son consistentes con la mecánica de producción señalada por el examinado en su versión de los hechos, también es posible afirmar médicamente que se trata de lesiones infligidas por terceras personas, de manera intencional y si guardan relación cronológica con los hechos narrados.
3. Se puede establecer médicamente que los supuestos actos de maltrato físico narrados por el examinado, si son consistentes con que hayan producido dolores o sufrimientos físicos al agraviado.
4. No hay datos clínicos que me permitan concluir que se hayan aplicado métodos tendientes a disminuir la capacidad física del examinado, aunque no le hayan causado dolor o angustia.
5. El cuadro clínico que present[ó] el examinado y que está documentado en el presente informe, s[i] sugiere m[é]dicamente que fue sometido a cuando menos el método de traumatismo causados por objetos contundentes señalados en los incisos [a)], así como asfixia, señalada en el inciso [e)] de los métodos mencionados en el número 144 del Protocolo de Estambul.





19. Informe psicológico practicado el 10 de agosto de 2012 a Porfirio Antonio López Morales persona agraviada 22, elaborado conforme al *Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes* conocido como Protocolo de Estambul, por personal adscrito a la Coordinación de Servicios Médicos y Psicológicos de este Organismo, en el cual se estableció lo siguiente:

#### Narración textual de los supuestos hechos del maltrato

Nosotros estábamos estacionados al exterior de un hotel en avenida Tlalpan, cuando nosotros llegamos había una camioneta obstruyendo más o menos la entrada, la estrada [sic] al hotel sobre la avenida, yo iba conduciendo, en todo momento conduje yo y mi compañero [agraviado 2] se baj[ó] con [el testigo].

Para que nosotros pudiéramos accesar [el agraviado 2] le dice al de la camioneta [...] que si se puede mover[,] que si nos da permiso de pasar, entonces no sé si se hicieron de palabras, yo alcancé a escuchar un par de cosas, él se mete al hotel, mi compañero se queda fuera del auto pero abajo del coche, no tarda mucho se nos cierra una patrulla de la SSP, se baja con una maniobra brusca, nos cierran el paso, yo estaba estacionado.

Baja el piloto de la unidad, se baja con su metralleta en mano, en posición de ataque el policia, entendí que era una actitud bélica, cuando se baja de la camioneta [...] se dirige hacia mí, se pone a decir groserias, me empieza a decir, no pues ya valieron madre, yo me extrañé porque no pensé que fuera hacia mí.

Se baja y se acerca con un arma señalándome, yo me quedo extrañado, en ese momento había salido franco en la tarde noche del día-lunes. Yo iba con mi identificación y teníamos los tres en ese momento nuestras armas de cargo, ya se iba cada quién a su vivienda.

El policia se acerca así conmigo groseramente [...], yo me bajo del vehículo y le digo, qué pas[ó] compañero[,] de qué se trata, no compañero tu chingada madre me empieza a agredir [...] y pues yo le digo bueno cuando menos baja el arma me est[á]s señalando, me siento amenazado baja el arma, yo soy compañero y me identifico.

Entonces el elemento que bajó el piloto, bajó y los demás de la patrulla se dirigieron a[í] [testigo] y llega otra patrulla y otros se dirigen dentro del hotel, me imagino que en ese entonces iban por [el agraviado 2] mi compañero.

Yo les decía permíteme me voy a identificar, no identificar tu chingada madre ya valieron verga dice, yo me sorprendí, llega un momento en que est[á] cerca de mí y le digo [...] oficial de qué se trata[,] yo también soy policia[,] somos compañeros, no entiendo de qué se trata[,] no es para que estén en ese plan.

Me dice compañero tu chingada madre [...] ahora sí[,] ya se los cargo la verga[,] y empieza a insultarme [...].

Ese sujeto me empieza a golpetear con el cañón del arma, primero me la señala y le digo tranquilo compañero, no me trate así porque yo también vengo armado y me estoy identificando y no es correcto lo que est[á]s haciendo [...] y t[ú] qu[é] me vas a



venir a decir pinche policía de mierda[,] y ya me pone al arma [...] en el cuello, cabeza, y ahí es donde me empiezo a preocupar porque no sabía ni de qué se trataba.

Para eso siguen llegando unidades, entonces [...] va conmigo otro policía y me agarra del cuello y de la cabeza[,] y me quieren aplicar una llave[...], entonces el policía que tenía la ametralladora corta cartucho y dice, no que muchos huevos, y le digo no es que no se vale, por qué se ponen así, es cuando siento que me empiezan a revisar y a quitar mi arma, le digo, mi arma no se la van a llevar[,] de qué se trata, no estamos haciendo nada.

El que me tenía aquí con el arma, en ese momento como que me incitaba a que yo le respondiera, en ningún momento de la detención yo me resistí, siempre traté de identificarme y que entendieran que éramos policías, que no estábamos haciendo nada, a él le vale madre, me agarran de acá, otro sujeto me agarra de las manos y, me quiere quitar el arma, el policía de la USI, agarra y me golpea con la culata de su metralleta.

En ese momento yo pierdo el sentido, me dobla el dolor, me decían no que muchos huevos pinches federales y yo le decía, no sé ni de qué se trata. Entonces ya me dobla, y entre los dos que me agarraron[,] el de la cabeza y el de acá me meten a la patrulla. En ese momento cuando me meten a la patrulla me lastimé mi costado, le digo que mi compañero [testigo] lo están esposando en la patrulla así con la cabeza hacia el jardín queda.

Y al otro lo están esposando, el compañero [testigo] tenía una situación menos agresiva, no sé si porque estaba en el coche llegaron conmigo a agredirme y a los otros también los fueron a someter [...] pero fueron más tranquilos. Yo quería hablar a nuestros jefes [...] para que se explicara la situación, a él [...] le quitan el teléfono, le forcejean el teléfono, es ahí donde nosotros nos damos cuenta de que había alcanzado a videgrabar cómo me estaban golpeando en su teléfono.

A él lo suben a una patrulla, a mí a otra patrulla y veo c[ó]mo al compañero lo traen a patadas, esposado y lo vienen pateando los otros policías los que entraron al hotel, a mí me dieron dos golpes con la metralleta en los genitales, fue el primero [cuando] no quiero que me quiten mi arma, y el segundo cuando yo ya estoy dentro de la patrulla.

Le comentaba a la doctora que en su momento tenía unos rasponcillos y pues lo que me hicieron en los genitales, hubo una situación que a mí me dolió mucho, cuando nosotros fuimos apre[he]ndidos, hubo una persona a la que le declan el Comandante, estaba de policía[,] no sé si era Comandante o no, no recuerdo bien.

Él llega y [...] dice pinches federales de mierda [...] ¡¡os vamos a embolsar [...].

A mí me meten una bolsa en la cabeza y empiezan apretar [...] o sea nos la ponían para que se fuera la respiración, yo sentía como de juego para ellos.

Ahí yo trataba de manotear[,] pero me tenían esposado [...] y [...] los policías se reían, decían a pinches federales pulitos de mierda, el otro que me tenía de los pies



así con la metralleta se reía, me empezó a escupir, a mí me valen verga[,] dice[,] yo pensé que tenía los suficientes huevos, en ese momento sentía coraje y miedo. Me dieron muchas ganas de salir corriendo, me senti muy impotente, está bien sólo díganme de qué se [t]rata[,] y me dice tienes dinero, el de la metralleta, ahorita nos vas a dar para que te soltemos, yo no tengo dinero y no tengo por qué darles, yo tenía dinero en mi billetera, traía 5 mil pesos, más o menos la quincena del día sábado y tenía como 3500 y ya le dije, lo poco que pueda darles para que ya acabe esto, en su momento no sé si a mis compañeros los trataron igual o más o menos que a mí, si es por dinero pues tengan.

Me empiezan a sacar mis cosas y me sacan mi dinero, me quitan todo, piensas que con esto te vamos a soltar, con esto no te vamos a soltar, yo me voy a encargar de que se los llev[e] la chingada[,] y me voy a encargar de que se van a refundir. Ya le dije si me deja ir a un cajero no sé qu[é] pueda sacar, me dice no, si no me das dinero ahorita. En ese momento yo perdi el interés de luchar, dije no pues.

Me dice el de la metralleta y qui[é]nes son tus mandos, me empiezan a preguntar cosas que a mí se me hicieron extrañas, me imagino se van a comunicar con mis jefes y en su momento no se los quise dar, no pues vengo con mis compañeros nada más, no tengo mandos, ahorita somos los tres nada más y ya.

Me imagino que pensaban que veníamos con más gente de nosotros de nuestra institución[,] y ya le dije en estos momentos somos nosotros tres[,] y ya me dice, tu teléfono, tu dirección, y ya me dice no te hagas pendejo que tenemos tu teléfono, tu identificación, donde vives, tienes familia, tienes hijos, y es ahí donde les dije, chinguen a su madre, ya a donde acabe, ni dinero ni nada, ya adonde acabe.

El comandante dice muchos huevos, y ya me pusieron [l]a bolsa[,] y yo siento que se burlaban de mí y pues no sé qué les pasaba a mis compañeros; en ese momento se tranquilizaron conmigo, ya no me golpeaban tanto, me golpeaban como de broma o burla...

[...]

## CONCLUSIONES

[...]

5.1 La ausencia de secuelas psicológicas en el [agraviado 1] [...] es consistente con la narración de los hechos narrados. [...]

5.2 La ausencia de secuelas psicológicas es algo típico en el [agraviado 1] [...], si tomamos en cuenta las características del trauma, (impacto subjetivo) y aunado a las características de su contexto biopsicosocial. [...]

5.3 Respecto al tiempo en la evolución fluctuante podemos afirmar que no existen trastornos psicológicos como los expuestos en el Protocolo de Estambul en sus numerales 235 y del 240 al 258 que pudieran tener un curso de evolución a través del tiempo.

5.4 Actualmente se encontraron elementos estresantes coexistentes que actúen sobre él, por ejemplo: la privación de la libertad, la privación del rol familiar y social, la posibilidad de que obtenga una sentencia condenatoria y la posibilidad de perder a su esposa e hija. Le estresa el encierro y el pensar en que se pueda quedar en esa situación carcelaria con una sentencia.

Evita pensamientos relacionados a que su hija sepa que su padre se encuentra en el Reclusorio. Evita estar solo debido a que piensa que, siendo servidor público corre



peligro estando solo dentro del Reclusorio, no le gusta estar solo y estar encerrado. Quiere llorar constantemente al pensar en su familia e hija, pero lo reprime por miedo a que lo vean los internos o seguridad y custodia y se burlen de él.

No duerme como desearía debido a que no le gusta el hacinamiento que siente por las noches, lo incómodo de estar en un Reclusorio, duerme aproximadamente 4 horas.

Presenta sueños angustiosos y pesadillas relacionadas a la privación de su libertad, presenta sueños angustiosos de que no saldrá del Reclusorio, esto le hace sentir terriblemente triste y piensa en la muerte.

Por lo cual, presenta ansiedad mayor o severa, es muy probable que presente un trastorno de ansiedad o cuadros ansiosos debido a estos elementos (principalmente pensamientos relacionados a la privación de su libertad y contexto carcelario).

También presenta una depresión de intensidad severa o mayor, es muy probable que presente un episodio depresivo, o bien, que desarrolle un trastorno depresivo mayor (principalmente se vincula a los pensamientos relacionados a la pérdida de la libertad, a la posible pérdida de su familia, de su esposa e hija).

5.5 Actualmente negó presentar padecimientos neurológicos, padecimientos tumorales o infecciosos y no proporcionó datos que indiquen que padezca traumatismo craneoencefálico que pudieran influir en las secuelas psicológicas detectadas [...].

20. Informe psicológico practicado el 10 de agosto de 2012 a [REDACTED] persona agraviada 23, elaborado conforme al *Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes* conocido como Protocolo de Estambul, por personal adscrito a la Coordinación de Servicios Médicos y Psicológicos de este Organismo, en el cual se estableció lo siguiente:

#### **Narración textual de los supuestos hechos del maltrato**

Eran las primeras horas del día 17 de julio del 2012, veníamos circulando sobre Tlalpan, nos detenemos en un hotel para pernoctar, el vehículo que estaba adelante de nosotros... nos estacionamos para entrar al estacionamiento, pero estorbaba el paso, yo me bajo, yo venía del lado del copiloto, para pedirle a la persona que nos diera permiso de pasar.

Esta persona estaba en una camioneta color verde, había una persona de sexo femenino parada sobre la banqueta, al momento de acercarme, la mujer me ofrece droga, que ahí habla para mi foco y que lo que yo quisiera. Cuando me acerqué totalmente a la camioneta del lado del copiloto para decirle al chofer que me dé permiso de pasar al estacionamiento, me dice: la droga es conmigo he lo que quieras, le digo yo soy policía federal, en ese momento se arranca y se va sin expresar ni una sola palabra[,] solamente se va.

Atrás de mí venía mi otro compañero, no le presté mayor atención a esa situación, me metí al hotel para ver lo de los precios de las habitaciones y podernos hospedar porque a las siguientes horas ya íbamos a trabajar. El otro compañero que venía atrás de mí se queda hablando con la mujer esta, y yo me fui directamente al hotel a hacer las reservaciones.

Entro, pasan algunos minutos, no pasaron más de dos o tres minutos cuando, las personas del hotel entran corriendo, en eso yo volteo y veo luces de patrullas, en





ese momento me voy por el estacionamiento, para ver si mis compañeros estaban en el estacionamiento, veo que no están, me asomo por el estacionamiento y escucho una discusión y veo que son compañeros que están discutiendo.

En eso regreso a la recepción del hotel para cancelar las habitaciones, iba contratar tres, me devolvieron el dinero que había dado y en eso me dirijo a donde están mis compañeros, voy por la parte del estacionamiento por el temor, como escuchaba que había discusión, no salí por la parte principal, para no recibir agresión, estaba el ambiente agresivo por parte de los policías.

Decido ir por el estacionamiento para llegar de una manera más discreta y no llamar tanto la atención, voy por las escaleras hacia el estacionamiento y es cuando me abordan los policías, me encañonan y me dicen que ya valió verga, que les diera mis cosas, dos elementos me esposan por la parte de atrás con los candados de mano.

Me despojan de mis pertenencias uno por la parte de atrás otro por la parte de delante, llegan otros dos policías y me empiezan a pegar en la parte de la espinilla. Me dan unas patadas y yo no más me limito a preguntarles, por qué me están deteniendo y cuál es el motivo de mi detención, me dicen cállate hijo de la chingada y me sacan mi arma de cargo.

Dice este también viene armado, no ya valió verga, dice llévenselo, me desprenden de mis pertenencias y arma de cargo y me suben a la patrulla. En esa patrulla [...] me suben[,] me sientan y en diversas situaciones se acercan diversos elementos de la policía del distrito y me golpeaban aquí a la altura de los riñones, en diversos momentos me decían que ya había valido verga.

Llegó uno que le decían comandante, él me sacó de la patrulla y me dijo, de mi cuenta corre que te vas a refundir en la cárcel cabrón, t[ú] y tus pinches federales de mierda y me volvió a subir, así como e[n] cuatro ocasiones [...] se acercaron elementos con el mismo argumento y me pegaban en la misma zona.

A un policía le dije que si me podía aflojar un poco los candados de mano porque me apretaban, me dijo te aprietan, en son de burla se rio y me las apretó más, para que ahora s[i] te quejes, de hecho me quedaron apretados los candados de mano. Después de eso se subió otro policía [...] del lado derecho yo estuve del lado del chofer.

Se acercó otro policía y dijo que si le daba 40 mil pesos nos soltaba, en todo momento les preguntaba que por qué había sido mi detención y nunca se me explicó, hasta que llegué al Ministerio Público y varias horas después se me dijo de qué se me estaba acusando, pero antes nunca se me explicó el motivo de mi detención.

El policía que se subió del lado derecho [...] me pidió dinero y como le dije que no, me dio como dos o tres golpes; lo que hicieron fue arrancó el convoy, porque iban varias patrullas y policías, en la que yo iba era como la segunda o tercer patrulla, a mis compañeros los traían en otras dos patrullas atrás.

Cuando yo alcanzo a ver se para el convoy, volteo y alcanzo a ver que a dos de mis compañeros, los ponen frente a un Oxxo o Seven no recuerdo y por los radios dicen



ya súbanlos y de ahí los vuelven a subir. Iba conmigo un policía y me dice que me volteara y en seguida arrancó el convoy y dice pues dale unos bolsazos. Era una bolsa blanca y me la pone en la cara y me empieza a asfixiar, lo hizo en tres ocasiones.

En esas tres ocasiones, solamente lo que yo sentía era angustia de no poder respirar, lo hacían con un espacio de 5 [ó] 7 segundos, no recuerdo del tiempo, me embolsan y me asfixian en tres ocasiones [,] y fue tratar como de recuperar la respiración, trataba respirar.

Fueron los acontecimientos que sucedieron de ahí ya nos llevan a la agencia del Ministerio Público, llegamos ahí y todos los periodistas nos abordaron, nos preguntaron, ustedes son los ladrones, qué hicieron, la farsa [...] de un delito que jamás cometimos.  
[...]

## CONCLUSIONES

[...]

5.1 La ausencia de secuelas psicológicas en el [agraviado 2] es consistente con la narración de los hechos [...]

5.2 La ausencia de secuelas psicológicas es algo típico en el [agraviado 2], si tomamos en cuenta las características del trauma, (impacto subjetivo) y aunado a las características de su contexto biopsicosocial [...]

5.3 Respecto al tiempo en la evolución fluctuante podemos afirmar que no existen trastornos psicológicos como los expuestos en el Protocolo de Estambul en sus numerales 235 y del 240 al 258 que pudieran tener un curso de evolución a través del tiempo.

5.4 Actualmente se encontraron elementos estresantes coexistentes que actúen sobre él, por ejemplo: la pérdida del rol familiar (tiene miedo de perder la patria potestad de su hijo y de perder la relación con la madre de su hijo); pérdida de la libertad (miedo a que su sentencia sea condenatoria).

Evita pensar en su vida antes de los hechos (su libertad y estar con su familia) ya que se siente muy triste y evita pensar en su trabajo debido a que ahora estar en libertad: lo evita porque le hace sentir una tristeza intensa. También presenta miedo, preocupación e incertidumbre ante estos pensamientos.

Por lo cual manifiesta una depresión de intensidad severa, es muy probable que por estos hechos manifieste un episodio depresivo; así mismo, presenta una ansiedad de intensidad moderada debido a preocupaciones respecto de su situación jurídica y familiar.

5.5 Actualmente negó presentar padecimientos neurológicos, padecimientos tumorales o infecciosos y no proporcionó datos que indiquen que padezca traumatismo craneoencefálico que pudieran influir en las secuelas psicológicas detectadas [...]

21. Oficio número UPCN/2574/2012 de 6 de noviembre de 2012, suscrito por el Director de la Unidad de Protección Ciudadana Narvarte, José Trinidad De Gante Ferral, a través del cual informó lo siguiente:

[...]

Los elementos que hicieron el aseguramiento de los presuntos afectados fueron los tripulantes de la Patrulla P37-33, Policía 2º [...] Piña Moreno Héctor y Policía 2º



Castillo García Daniel, con apoyo de los tripulantes de la Patrulla P37-40, Policía [...] Sánchez Espinoza (sic) Alberto y Policía [...] Pérez Hipólito Ángel Serafín [...]

[...]  
El aseguramiento [...] se efectuó [...] ya que Porfirio Antonio López Morales [persona agraviada 22] respondió con amenazas de accionar su arma de fuego, [redacted] [persona agraviada 23] intentó esconderse en el estacionamiento del hotel y [el testigo] permaneció en el asiento trasero del vehículo que tripulaban, tiempo en el que se trató de disuadir sus acciones por la vía del conocimiento.

[redacted] [persona agraviada 23] y [el testigo] no opusieron resistencia física al aseguramiento y Porfirio Antonio López Morales [persona agraviada 22] sólo forcejeó cuando se le desapoderó de su arma de fuego, por lo que en ningún momento hizo falta aplicar técnicas de uso de la fuerza.

[...]  
Los presuntos afectados fueron puestos a disposición de la Agencia 50 Especializada de Servidores Públicos, iniciándose la averiguación previa [...].  
[...]